

ACTA N.- 008-GADPRC-2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Art. 16, 18,19, del Reglamento de Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón se desarrolla el contenido del acta.

1.- LUGAR Y FECHA DE LA SESIÓN

Jueves 05 de septiembre de 2019, Provincia de Pichincha, Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Calderón, instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Calderón, ubicadas en las calles Antis N 1-44 y Carapungo a las 15H00.

2.- TIPO DE SESIÓN

Ordinaria

3.- PRESIDE

Rosa Salazar Alvarado – Presidenta del GADPR Calderón.

4.- ACTÚA COMO SECRETARIA

Ing. Myrian Samueza – secretaria – tesorera GADPRC

5.- ASISTENTES.


Sra. Salazar Alvarado Rosa Lastenia
Sra. Sevillano Verónica Elizabeth
Sr. Usiña Shugulí Edy Ramiro
Abg. Tituaña Suarez Yolanda Marlene
Ing. Espín Flores Elizabeth
Sra. Ortiz Siza Nathaly Pamela
Abg. Farinango Ulcuango Galo


6.- JUSTIFICACIÓN DE LA INASISTENCIA

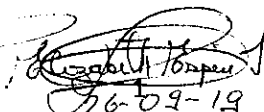
Ninguna.

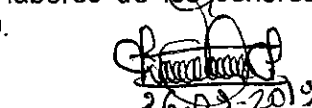
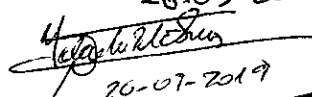
7.- ASUNTOS A TRATAR

1. Constatación del Quórum e instalación de la Sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta N.- 007
4. Conocimiento sobre el informe del Arq. Rosalino Ayala sobre la construcción del Muro de Contención y la Cancha Deportiva del Comité Pro-mejoras del Barrio Jesús del Gran Poder II Etapa.
5. Conocimiento de los informes de actividades y labores de los señores Vocales correspondientes al mes de julio y agosto de 2019.
6. Varios
7. Clausura.


26-09-2019.


26/09/19 26/09/19


26-09-19


26-09-2019

26-09-2019


26/09/2019

8.- CONTENIDO DE LA SESIÓN ORDINARIA

8.1 Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** solicita que por medio de secretaría se constate el quorum reglamento, encontrándose presente los siguientes señores Vocales.

Ing. Espín Elizabeth
Dr. Farinango Galo
Sra. Ortiz Pamela
Sra. Salazar Alvarado Rosa
Sra. Sevillano Verónica
Abg. Tituaña Yolanda Siendo las 15H10 minutos se incorpora a la sesión
Sr. Usiña Ramiro

De igual manera, en base al Art. 24 del Reglamento que regula el procedimiento parlamentario del Gobierno Parroquial de Calderón, se encuentra presente el Abg. Oscar Vega asesor jurídico del GADPRC; así como también se deja en constancia por secretaría que sí existe el quórum reglamentario y retoma la palabra la Presidenta del Gobierno Parroquial de Calderón; la misma que declara instalada la sesión ordinaria siendo 15H08 pm.

8.2 Lectura y Aprobación del Orden del día:

Por medio de secretaría el orden del día es sometido a votación de acuerdo al orden alfabético.

| | |
|----------------------------|---------|
| Ing. Espín Elizabeth | a favor |
| Dr. Farinango Galo | a favor |
| Sra. Ortiz Pamela | a favor |
| Sra. Salazar Alvarado Rosa | a favor |
| Sra. Sevillano Verónica | a favor |
| Abg. Tituaña Yolanda | a favor |
| Sr. Usiña Ramiro | a favor |

Teniendo como resultado 7 votos a favor; para lo cual el orden del día queda aprobado sin ningún cambio.

8.3 Lectura y aprobación del acta N.- 007

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** pone en consideración el acta correspondiente para su respectiva aprobación. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, en este caso no puedo realizar ninguna observación por cuanto no estuve presente en la sesión anterior; sin embargo voy a expresarme una vez que el acta sea aprobada por el Directorio.

| | |
|----------------------------|-----------|
| Ing. Espín Elizabeth | en contra |
| Dr. Farinango Galo | a favor |
| Sra. Ortiz Pamela | a favor |
| Sra. Salazar Alvarado Rosa | a favor |
| Sra. Sevillano Verónica | a favor |
| Abg. Tituaña Yolanda | en contra |

Sr. Usiña Ramiro

a favor

Teniendo como resultado 5 votos a favor y 2 en contra por cuanto no participaron en la sesión anterior **"Aprobación del acta N.- 007 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha jueves 29 de agosto de 2019"**.

La Abg. Yolanda Tituaña indica que, el día martes 27 de agosto le indiqué a la secretaria del Gobierno Parroquial, que va a delegar a su Vocal Alterno con la finalidad de que participe con voz y voto para la sesión del día jueves 29 de agosto, en el cual ese mismo día 27 por medio de secretaría se le notifica al Sr. Pedro Suarez; sin embargo en el acta correspondiente se entiende que el Pleno es quien acepta o no acepta la delegación; por lo expuesto indica que el cargo es mío, por lo general yo decido si delego o no delego a mi Vocal Alterno; ante el asesoramiento por parte del asesor jurídico de esta entidad y en base a los argumentos que explica el abogado, no estoy de acuerdo con la decisión que ha tomado el Directorio; sin embargo voy a elevar a consulta esta acta a la Procuraduría General del Estado con la finalidad de que también los demás compañeros Vocales, puedan guiarse y seguir resolviendo cualquier tema y no sientan temor que un Vocal Alterno pueda participar, ya que es un derecho que le compete a cada Vocal Alterno. En la sesión que se tuvo con el Consejo Metropolitano en el sector de Bellavista en el cual se trató la aprobación de los barrios, en ese momento el secretario informó que la Concejal le había notificado por correo electrónico indicando que no va a poder estar presente en la asamblea y por ende la principal ya le había comunicado por escrito a su Vocal Alterno este particular; por tal razón en ese momento todos los asistentes le principalizaron al Vocal Alterno y la sesión del Consejo continuó sin ningún inconveniente. Una vez más indica que este particular va a someter a consulta jurídica indicando que el Sr. Pedro Suarez está notificado para actuar en la sesión del Directorio y se defina este tema con los Vocales Alternos. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, la compañera Vocal está en todo el derecho de elevar a consulta jurídica este particular. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, en efecto la abogada Vocal está en todo el derecho de accionar como crea pertinente, sin embargo la consulta a la Procuraduría General del Estado solo pueden hacer las instituciones públicas y con un informe del asesor jurídico; pero si en este caso el pedido de la señora Vocal es favorable mucho mejor y así nos nutrimos todos de este conocimiento; sin embargo existen tres criterios vinculantes de la Procuraduría General del Estado en los cuales me he basado en uno de ellos para emitir el criterio jurídico. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, en este sentido no puede solicitar asesoría jurídica al abogado de la institución que prácticamente está en su interés de perjudicar a los Vocales Alternos, que al parecer ni parece que fuera el asesor jurídico del cuerpo colegiado. El Dr. **Galo Farinango** manifiesta que, en este caso no hubo decisión del cuerpo colegiado, se insinuó la participación y no se sometió a votación, por lo tanto no existe acto normativo peor aún la resolución; por lo tanto mi voto está salvado por cuanto en mi criterio jurídico, siempre manifesté que se está vulnerando un derecho Constitucional y legal, que es de la participación y libertad, justamente atraía una normativa Constitucional en su artículo 84 en donde se indicaba que la Asamblea Nacional y todo Cuerpo Legislativo, tiene que adecuar sus normas, garantizar y tutelar los derechos constitucionales de los ciudadanos; es por ello que salvo mi argumentación porque yo estuve en contra de este tema y

consideraré que se vulneró derechos fundamentales establecidos en la Constitución y la Ley.

8.4 Conocimiento sobre el informe del Arq. Rosalino Ayala sobre la construcción del Muro de Contención y la Cancha Deportiva del Comité Pro-mejoras del Barrio Jesús del Gran Poder II Etapa.

A pedido de presidencia se solicita que por medio de secretaría se indique cuantos moradores del Barrio Jesús del Gran Poder II Etapa van a participar en la sesión del Directorio. Mediante se secretaría se indica que los moradores que van a participar en esta sesión son las siguientes personas: Sr. Vicente Calderón Presidente, Sra. Mariela Dávalos secretaria, y Sra. Mariana Reyes Vocal. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** agradece la presencia de los moradores y a su vez pone en conocimiento el informe presentado por parte del Arq. Rosalino Ayala. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, un informe se presenta con fecha 22 de abril de 2019, fecha en la cual todavía no estábamos posesionados, y el otro con fecha 02 de septiembre para lo cual los dos informes son similares; me preocupa esta situación por cuanto en sesión del Directorio se indicó que existen fisuras en la obra y en el informe técnico indica que no existen problemas; de igual manera me preocupa la forma de expresarse por cuanto el problema está acarreado en nuestra administración, por lo tanto él tiene la obligación de dependencia con nosotros los Vocales y prácticamente nos exhorta a no emitir ninguna pregunta; para lo cual en el informe se menciona lo siguiente: *es importante señalar que si el sentido de los señores Vocales es fiscalizar procesos de años anteriores, aclararles que esa función está a cargo de la Contraloría General del Estado, que a su debido momento los realizará si creyere pertinente; y cualquier expresión técnica en el sentido de defectos o errores en el aspecto técnico deben ser remitidos por profesionales en el área, con su firma y licencia profesional de respaldo, para el trámite legal respectivo en el caso de ser carentes de verdad y fundamento legal o técnico;* bajo el antecedente expuesto, lo que se puede verificar es que los compañeros Vocales simple y llanamente le solicitan un informe técnico del estado que se encuentra la cancha deportiva; como representante legal del Gobierno Parroquial de Calderón la señora presidenta debería realizar un llamado de atención al técnico porque él está en la obligación de emitir el criterio técnico; nosotros los Vocales no somos ingenieros civiles, por ende no conocemos técnicamente esta situación, en el caso de que nosotros conociéramos del tema tranquilamente emitiríamos un informe y abalizamos con una licencia profesional, por tal razón estos términos no debe emitirse de un profesional que está trabajando con el Gobierno Parroquial de Calderón. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, este tema es la segunda ocasión que se trata en la sala del Directorio; en cuanto a la contestación del consultor es porque los compañeros Vocales que suscriben el memorando están indicando que hay fusaras y que la cancha está mal construida; en el período anterior al momento que se entregó la obra, la cancha de uso múltiple quedo en buenas condiciones. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta que, en este caso si puede ratificar sobre el estado de la cancha que se encuentra con fisuras, no se requiere de un fiscalizador para que analice este tema; si en algún momento se sigue deslizando la cancha, nosotros como autoridades de la parroquia debemos tratar de subsanar cualquier problema o solicitar a la persona que ejecutó la obra, que busque una solución a este particular; nosotros como Vocales no queremos complicar a ninguna persona, sin embargo en todas las sesiones

hemos apoyado y siempre ha tenido 7 votos a favor en beneficio de la comunidad; pero al respecto no creo que un técnico en un informe diga que no existe problemas, al contrario sí existe fisuras en la cancha; de igual manera solicito que por medio de la señora presidenta haga respetar a las autoridades de la parroquia porque un arquitecto externo no puede venir a ofender a los señores Vocales. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en este caso desde el Gobierno Parroquial se está faltando el respeto a la primera autoridad, a cada momento se está indicando por ejemplo que van a fiscalizar entre otros temas; por otra parte los problemas que existen en la cancha de uso múltiple prácticamente fue por el derrumbe que sufrió el muro de contención; al momento que se realizó la sesión en el mencionado sector, indique claramente a los moradores que nosotros como Gobierno Parroquial nos comprometemos a construir el muro hasta donde limita la cancha de uso múltiple. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en el pedido correspondiente se solicitó un informe técnico del estado actual de la cancha de uso múltiple, lógicamente en un inicio la cancha se entregó en buen estado pero con el pasar del tiempo se empieza a ver los problemas que tiene; es por ello que se requiere de un informe actualizado. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en primer lugar se tiene que hacer un estudio técnico y verificar si el dueño de casa permite que se construya el muro, el día que asistimos el mismo dueño de casa indicó claramente que el ya no va permitir que se construya ni un solo muro, por tal razón este tema se tiene que realizar un proyecto. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en el informe correspondiente se debió indicar las observaciones que nos indica la señora presidenta, sin embargo el informe que presenta el consultor no está de acuerdo a lo que los señores Vocales solicitaron, el técnico debió indicarnos las condiciones, problemas, soluciones, recomendaciones, y nosotros como Gobierno Parroquial podemos decidir cuál de las soluciones es favorable en beneficio de la comunidad. Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, el debate y el mejor razonamiento es lo que nos va a llevar a solucionar este problema, sin embargo quiero manifestar mi rechazo al informe que emite el consultor externo del Gobierno Parroquial de Calderón porque no desarrolla una fundación técnica, al contrario trata de rechazar la tarea fiscalizadora que tiene cada uno de los señores Vocales, como todos sabemos la tarea de fiscalización es posterior; en algún momento en sesión del Directorio supe manifestar que la inauguración de la cancha se llevó a cabo con bombos y platillos, sin embargo ha trascurrido el tiempo y podemos verificar que si existen fisuras en la cancha, por lo tanto no es necesario tener un amplio conocimiento sobre la rama de la construcción; ante este particular si nos remitimos al diccionario de la Real Academia Española, el término fisura significa: *la apertura pequeña de una línea recta de un borde*; por esa razón se solicita que se actualice el informe técnico a la fecha con la finalidad de emitir una solución al barrio que se siente afectado; en este sentido meses atrás nosotros direccionamos al barrio para que prioricen la obra, por esa razón es importante que se emita una solución a este tema; por otra parte indica que todo ciudadano tiene la capacidad de fiscalizar, ya que es un control en el cual el servicio que se da al ciudadano tiene que ser de calidad y no prácticamente como ha sucedido; por tal razón el día de hoy tenemos que emitir una resolución con la finalidad de dar una salida a los moradores del Barrio Jesús del Gran Poder. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, en el informe suscrito por el consultor se indica que el estudio de suelos y el cálculo estructural del muro de contención, estará a cargo de los beneficiarios; sin embargo al contar con un profesional que puede hacer el

cálculo estructural, debemos apoyar como institución en vista de que estas actividades tienen un costo muy elevado, lo que es considerado un tema complicado para la comunidad. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, en este punto no podría pronunciarme por cuanto yo no tengo conocimiento de la materia; pero, si el consultor es contratado desde el Gobierno Parroquial prácticamente se tendría que creer porque él es versado en la materia; en segundo lugar sería recomendable otorgar la palabra a los moradores del barrio para ver si ellos nos explican cuáles son sus respectivas molestias. A pedido de presidencia interviene el Sr. **Vicente Calderón** presidente del barrio Jesús del Gran Poder II etapa y en primer lugar agradece por la invitación correspondiente; a su vez indica que, según lo que se está dialogando en el Directorio en el informe emitido por el consultor hace referencia que por motivos de la construcción del muro ha causado fisuras, lo que considera que es totalmente falso; en el período anterior y cuando mi persona fue elegido como presidente del barrio en el año 2017 supe manifestar por escrito que ya estaba fisurada la cancha pese a que en ese entonces no estaba ejecutada la construcción del muro; tuvimos inconvenientes con el barrio aledaño por la destrucción del muro; el mismo que este tema se puso en conocimiento del mismo Directorio meses anteriores, en el cual el Sr. Walter Jaramillo acepto destruir el muro y llevarse los desechos en el cual hubo varios inconveniente que hasta la policía tuvo que acudir al barrio, al respecto de este tema cuenta con fotografías de respaldo de la situación actual que se encuentra la cancha; al momento que nos llegue la temporada invernal vamos a tener otro inconveniente; por esa razón nosotros como moradores no aceptamos que un informe del profesional a fin nos diga que la cancha no tiene fisuras; al momento que inicié mi labor como presidente del barrio de mi parte cuento con todos los documentos de contestación por parte de la Sra. Isabel Bejarano presidenta de ese entonces, para nuestro respectivo respaldo; por esa razón solicitamos una vez más que nos ayuden solucionado este tema. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en este caso me gustaría saber si la directiva del barrio ya dialogó con el dueño del terreno de la parte posterior, porque el señor es quien no permite que se realice la construcción del muro; en este caso se tendría que solicitar al dueño del terreno nos firme un acta de aceptación, porque el mencionado señor se niega realizar la construcción de esta obra. El Sr. **Vicente Calderón** manifiesta que, el dueño del terreno nos ha manifestado que él no va a aportar con recursos económicos, en el caso de que los moradores construyeran el muro sin que el dueño tope el muro simplemente se realice desde la línea de fábrica sin perjudicarlo al dueño. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, si los señores Vocales tiene el compromiso de ayudar al barrio en esta administración con recursos del Gobierno Parroquial, se tiene que cumplir con cierta normativa con la finalidad de que a futuro no exista ningún inconveniente; al momento que existe inconveniente con algún vecino y la institución va a colaborar con esta reparación sería bueno tener un permiso o autorización para poder intervenir con la finalidad de no caer en cualquier tipo de denuncias; por tal razón quien tiene la última decisión es el Directorio de este gobierno; por esa razón recomienda si en el caso de que sea favorable se debe realizar cumpliendo todos los requisitos; en cuanto al tema de los estudios de suelo no están contemplados dentro de la contratación del consultor, al incluir este tema en la contratación del consultor prácticamente vamos a tener un costo más elevado y lamentablemente el Gobierno Parroquial no cuenta con los recursos necesarios; en cuanto al cálculo estructural que estará a cargo de los

beneficiarios se pudo evidenciar en los términos de referencia, en el cual al parecer si podemos dialogar con el Consultor y llegar un acuerdo para que lo haga el arquitecto; por tal razón la recomendación legal es que el apoyo que se le dé al barrio sea un apoyo efectivo; es decir, cumplir con los requisitos del numeral 1 y 2 (Autorización notariada del colindante para intervención en terreno privado para la construcción del mismo; y el estudio de suelos); y de parte del Gobierno Parroquial de Calderón sería el numeral 3 y 4 (Cálculo estructural del muro de contención y Autorización del Gobierno Parroquial para proceder a elaborar el diseño arquitectónico y presupuesto). Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, el presidente del barrio indica que en el año 2017 ya se detectó fisuras en la cancha de uso múltiple y por esa razón se emitió algunos oficios al Gobierno Parroquial; en el informe suscrito por el arquitecto Rosalino Ayala en lugar de ilustrarnos totalmente nos limita, para lo cual debería adjuntarnos la copia del convenio en donde se da a conocer la garantía, el tiempo de duración, responsabilidades de las partes; porque en este caso a lo mejor la responsabilidad puede estar a cargo del mismo consultor, porque si en este caso nosotros como gobierno parroquial resolvemos este problema estamos supliendo una irresponsabilidad del contratista de ese entonces, por ende nosotros caeríamos en una glosa por parte de la Contraloría General del Estado; la seguridad jurídica se construye en el tiempo, por eso es importante que cada compañero Vocal tenga conocimiento del convenio con la finalidad de formar un juicio, ya que la predisposición del gobierno parroquial es emitir una solución inmediata a este problema. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta una vez más que se emita un informe técnico, porque el consultor no puede ser juez y parte a la vez. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** indica que, la persona que construyó la obra fue contratada por los mismos moradores del sector, más no por los técnicos de la institución. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en el informe suscrito no se da a conocer los problemas de lo que está suscitando, solamente se indica los problemas de la construcción del muro y del relleno, por ende no se da a conocer los problemas que hoy en día presenta la cancha, por esa razón se tiene que emitir un informe que esté de acuerdo a nuestra petición. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, el informe está emitido de acuerdo al memorando entregado por secretaría; sin embargo el día de la reunión que se tuvo con los moradores fue totalmente clara en este tema, nosotros como gobierno parroquial vamos a construir el muro hasta el lindero de la cancha, pero lamentablemente no se ha podido atender este requerimiento por cuanto estoy atendiendo los procesos priorizados del año 2018; el presidente del barrio priorizó la obra en el mes de julio del presente año y prácticamente se ejecutará esta obra el próximo año, tal como se acordó en la reunión que mantuvimos con los moradores del sector; por tal razón solicita las debidas disculpas con respecto al tema que definitivamente es por gusto, sin embargo solicita a los moradores que tengan paciencia porque se tiene que revisar el presupuesto y hasta mientras los moradores del sector sigan adjuntado la documentación necesaria. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, los compañeros Vocales solicitaron un informe del estado actual de la cancha deportiva, sin embargo el asesor jurídico de esta institución está solicitando la documentación para la construcción del muro que son dos cosas diferentes. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, los moradores del sector indican claramente que la cancha de uso múltiple está fisurada. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, desde que se construyó la cancha de uso múltiple el mismo contratista realizó mal su trabajo, que en la práctica nada más era de ponerle un poco de cemento y se acordó que los mismos

moradores lo iban hacer, y no es que la cancha se ha destruido o tiene fisuras, porque prácticamente la cancha se quedó en buen estado. A pedido de presidencia Interviene la Sra. **Mariela Dávalos** y manifiesta que, en este caso nosotros si rectificamos con cemento la parte esquinera, e incluso se construyó la vereda porque no tenían los canales para el desfogue del agua, pero lamentablemente al sellar con el cemento este problema continúa, es por esa razón se emitió un solicitud por escrito a la ex señora presidenta que nos ayude con la construcción del muro; ahora en la actualidad como se destruyó una parte del muro, la cancha ya no solamente se encuentra fisurada, ahora en una esquina está cediendo para la parte de abajo con todo y la malla, al momento que empiece la temporada del invierno vamos a tener serios problemas, por ende cuando esto suceda tendremos que cerrar la cancha para no ocasionar accidentes. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, la construcción del muro no fue construido por el gobierno parroquial, la ex señora presidenta Isabel Bejarano donó personalmente el material para la construcción de esta obra. A pedido de presidencia interviene el Sr. **Vicente Calderón** y manifiesta que, nosotros como moradores contratamos el contratista para la ejecución de la obra bajo la fiscalización de los técnicos del gobierno parroquial de Calderón; lo único que solicitamos como moradores del sector es que nos ayuden con la cancha de uso múltiple. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, en este caso debe existir el acta entrega única y definitiva de la obra, porque sin ese documento, no se debió haber cerrado el proceso en el portal; por ende si se debe elaborar un informe actual en el que determine diferentes causas, el mismo que llevaría a realizar una nueva planificación, y en base al presupuesto no se puede intervenir recursos dos veces en una obra; en el caso de que exista el compromiso de ayudar al barrio por parte de los actuales señores Vocales, se recomienda se realice una planificación para la ejecución del próximo año, por cuanto en este año no se puede ejecutar porque el presupuesto ya está comprometido; en cuanto al tema del muro si se puede cumplir de una u otra manera con la documentación correspondiente. Interviene el Sr. **Ramiro Usiña** y manifiesta que, de acuerdo a las intervenciones de los compañeros Vocales, en este caso la señora presidenta se comprometió con el barrio y por ende es una prioridad para el sector, simplemente nosotros debemos ayudar para que sigan disfrutando los jóvenes del sector, si en el caso de que se tenga que elaborar un proyecto, se tendrá que ejecutar para el próximo año, pero en este caso no tratemos de echar la culpa a nadie. Interviene el Sr. **Vicente Calderón** y manifiesta que, en este caso nosotros como moradores lo único que buscamos es una solución a la cancha de uso múltiple; si la máxima autoridad se compromete a construir el muro no tenemos ningún inconveniente; por tal razón agradecemos al Directorio por recibirnos en comisión.

8.5 Conocimiento de los informes de actividades y labores de los señores Vocales correspondientes al mes de julio y agosto de 2019.

La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en la sesión del Directorio se aprobó que los informes de labores de los señores Vocales no serán aprobados por el cuerpo colegiado, pero si se va a poner en conocimiento de todos los Vocales; sin embargo los informes de actividades no se están entregando como corresponde, por esa razón solicito que cada compañero emita su propio criterio. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que de mi parte entregué los dos informes que corresponde al mes de julio y agosto para conocimiento de la primera autoridad, en los primeros días de cada mes. El Dr. **Galo**

Farinango manifiesta que, el informe del mes de julio entregué con fecha 27 de julio del año en curso; el que corresponde al mes de agosto entregué el día de hoy, en razón que tenía que cumplir actividades de las fiestas parroquiales. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta que, los informes prácticamente los tenía elaborados, pero lamentablemente la impresora se encuentra en mal estado y no permite imprimir las hojas. La Sra. **Pamela Ortiz** manifiesta que, el informe del mes de julio se me pasó por alto y lo realicé, pero lastimosamente ese día no asistí al gobierno parroquial, al momento que entregué el informe del mes de agosto la secretaria de recepción me indicó que está pendiente por entregar el informe del mes de julio, al momento que revisé mi archivo pude verificar que se había quedado los dos informes del mes de julio sin entregar. Interviene el Sr. **Ramiro Usiña** y manifiesta que, el informe del mes de agosto recientemente lo acabé de presentar, el que corresponde al mes de julio, pensé que nos iban a solicitar por escrito y como la parroquia estuvo de fiestas no me percaté de entregar el informe correspondiente. La Sra. **Verónica Sevillano** manifiesta que, en cuanto a los informes la verdad si lo tenía elaborado pero lastimosamente tenía que cuadrar varias actividades con el respaldo fotográfico, y para variar mi celular tuvo un daño, sin embargo acabe de entregar los dos informes del mes de julio y agosto.

8.6 Varios

La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, en vista de que no asistí a la sesión anterior y se tomó mi nombre por un informe que presenté a la máxima autoridad sobre el tema de la inseguridad de la parroquia; para lo cual voy a citar textualmente lo que dice el asesor jurídico: *"el día viernes de la semana anterior hubo una reunión convocada por la Ing. Elizabeth Espín Vocal principal de esta entidad, en la cual se trataron varios asuntos y compromisos en cuanto al tema de seguridad, sin embargo les recuerda a los señores Vocales que pertenecen a una institución y un órgano colegiado que no tiene representación legal propia, quien tiene representación legal propia es la señora presidenta, por tal razón esa asamblea no avala ningún acuerdo o resolución"*; por lo expuesto aclaro que yo envíe un informe donde se habla de las resoluciones de una reunión, erróneamente se puso el término asamblea; al decir el asesor jurídico que se han tomado ciertas decisiones, aclaro que no me he tomado la atribución de enviar ni un solo oficio, lo único que realicé fue una reunión con los moradores y por ende se tomó ciertas decisiones con la finalidad de que la señora presidenta sepa lo que se está realizando; en dicho informe suscribo lo que los mismos moradores solicitan en el tema de seguridad; este tema no solo se pide en la reunión que convoque, es decir en todos los sectores solicitan seguridad; en dicha reunión informal se habló de que los videos que se suben a las redes sociales de la inseguridad en el sector de Calderón son falsos, es más en el acta se indica que yo soy una mentirosa; por tal razón el mismo respeto nos merecemos todos. En el informe que presento les envío fotocopias de lo que pasa en un periódico de la ciudad, es decir yo no me inventó; lo que se dice en el informe tiene coherencia de lo que está pasando; de igual manera en el informe pertinente se solicita se convoque a una asamblea y se exhorte ante la empresa eléctrica para que se ponga iluminaria en los sectores que no cuentan con ese servicio; de igual manera que se solicite a la Administración Zonal o al Municipio de Quito que se cierren los predios que no cuentan con un cerramiento, porque ahí es donde se está escondiendo la gente inescrupulosa que está causando daño a nuestra parroquia. Con respecto a la lectura del acta, personalmente me molestó de la manera como se me trata e incluso se me trata de "mentirosa", como Vocal principal tengo el derecho de reunirme con los moradores y


asistir a las invitaciones que se me delegue; así mismo se está tratando de dar con el paradero de las personas inescrupulosas que están subiendo a redes sociales los videos falsos, que en la realidad está haciendo quedar mal a la parroquia de Calderón; por lo tanto es necesario que se convoque a esta asamblea con la instancias que se crea necesario; es verdad que nosotros como gobierno parroquial no tenemos la respectiva competencia, pero otras instituciones si cuentan con el presupuesto pertinente, para que ellos se comprometan con la comunidad; por tal razón indico que la convocatoria fue realizada desde mi teléfono personal, sin embargo solicitaré las veces que sea necesario las instalaciones de la casa parroquial para tratar intereses de la parroquia más no intereses personales. Interviene la Abg. **Yolanda Tituaña** y manifiesta que, desde hace tiempo atrás el gobierno parroquial cuenta con una comisión de seguridad sin ningún tipo de recurso; para el próximo año nosotros como interesados en este tema debemos tomar con la seriedad posible este particular; el día de ayer nos invitaron a una reunión en la calle la independencia sobre el tema de la inseguridad, la moradora del sector expuso un trabajo que realmente tenía que haberlo realizado el gobierno parroquial, por lo que sentí vergüenza de no ser los protagonistas de emitir las soluciones a estos problemas álgidos que está suscitando la parroquia de Calderón, por lo que necesitamos tomar ciertas acciones como autoridades de la parroquia, ya que la gente se está organizando porque está desesperada con tanta inseguridad que está pasando en todos los sectores. Interviene la Sra. **Verónica Sevillano** y manifiesta que, la organización de la seguridad empieza desde cada barrio, el conflicto que sucedió en el barrio Luz y Vida fue prácticamente porque nosotros estamos organizados desde hace tiempo atrás; el día lunes en horario de la noche dos hombres fueron linchados por la comunidad, uno de los sujetos fue quemado y el otro fue atado a un poste luego de varios golpes que ambos recibieron por parte de los habitantes, quienes decidieron tomar la justicia por su propia mano, los acusaron de ser los responsables de los robos en la zona; por lo tanto la parte fundamental es que si la comunidad no hace conciencia de que tienen que organizarse nadie les va a defender. Interviene la Ing. **Elizabeth Espín** y manifiesta que, la mayoría de los sectores ya se encuentran organizados; los moradores el sector de Zabala cuentan con un chat de seguridad, por ende la comunidad necesita saber qué es lo que el gobierno parroquial está trabajando para combatir este tema, es por ello que los mismos moradores solicitan una asamblea parroquial para tratar este particular. Interviene la Sra. **Verónica Sevillano** y manifiesta que, la comunidad se comunica vía telefónica varias veces a la Policía Nacional pero no tienen respuesta, es por ello que se ha tomado la decisión que ocasionó en el barrio Luz y Vida. El Dr. **Galo Farinango** manifiesta que, el día de ayer recibió un memorando de la señora presidenta alrededor de las 17H00, en donde se me solicita la elaboración del proyecto por concepto del Encuentro de la Culturas de las Parroquias Rurales a realizarse en la parroquia de Nono 2019, con la finalidad de que sea entregado hasta el día de viernes 06 de septiembre; ante este particular manifiesto mi inconformidad porque en ninguna parte de la ley existe un término o plazo con respecto a este tema; en el caso de que se fundamente este particular sería bueno que se dé a conocer; sin embargo con respecto al encuentro de las culturas hemos tenidos varias reuniones de trabajo y se están cambiando diferentes actividades y horarios para este evento; por ende quiero demostrar mi inconformidad y a su vez felicitar la preocupación de la señora presidenta porque así debe ser; el día de mañana justamente tengo una reunión con la administradora de esta actividad Ing. Lucía Chuga para finiquitar ciertas actividades, por lo que en la próxima semana estaré haciendo llegar el pedido. Dentro de la actividad encuentro de las comunas interviene

la comisión de emprendimientos Ing. Elizabeth Espín, por lo que estamos trabajando por el bienestar de la comunidad. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, he delegado a los señores Vocales a diferentes actividades, pero lamentablemente no recibo ningún informe al respecto; al Abg. Galo Farinango se le delegó al Encuentro de la Culturas de las Parroquias Rurales Nono 2019, y hasta la presente fecha no presenta el informe correspondiente. A pedido de presidencia interviene el Abg. **Oscar Vega** y manifiesta que, en este Directorio simplemente estoy para asesorar en el ámbito legal, sin embargo la Ing. Elizabeth Espín se refirió expresamente hacia mi persona, al respecto deseo responder lo siguiente: me ratifico en lo que indiqué anteriormente porque estoy previniendo en el tema legal, y no solo me ratifico sino vuelvo hacer el llamado para que actuemos coordinadamente; la seguridad claro está que es un tema de mucha preocupación, pero lamentablemente no es nuestra competencia; el día lunes pasado tuvimos una reunión y por ende estuvieron presentes diferentes instituciones públicas e inclusive no indicaron que tener un acuerdo con los barrios o convocar a asambleas parroquiales, la comunidad prácticamente se pone molesta, por esa razón necesitamos articular acciones antes de irnos al territorio; inclusive la gente está con un poco de odio que en la práctica puede caer en un delito en contra de los extranjeros; por lo que necesitamos que no se genere miedo o temor y sobre todo no queremos que se genere rechazo hacia las instituciones públicas pertinentes, ya que las instituciones del Estado está debilitándose; como defensor y asesor del Gobierno Parroquial no deseo que exista problemas judiciales o jurídicos, no estoy tratando de entremeterme con los señores Vocales, cada uno de los señores Vocales tendrá que cumplir con sus actividades políticas, por lo tanto yo no tengo nada que ver en ese aspecto. La Ing. **Elizabeth Espín** manifiesta que, este particular no es considerado un tema político, porque en ningún momento hable de la política; por lo tanto pregunto al abogando puedo o no reunirme con la comunidad para realizar este tipo de asambleas; así como también puedo o no hacerlo como miembro de la comisión y Vocal Principal emitir un informe de la reunión mantenida con la comunidad, porque en todos los sectores están teniendo un odio terrible a las instituciones públicas sin dar la cara, porque lastimosamente se emiten comentarios que las autoridades no damos la cara, la comunidad lo único que necesita son resultados positivos para el bienestar de la comunidad. El Abg. **Oscar Vega** manifiesta que, como Elizabeth Espín claro que puede hacer más no como Gobierno Parroquial. Interviene el Sr. **Ramiro Usiña** y manifiesta que, en la capacitación que asistimos el día de hoy fueron claros, la seguridad no es nuestra competencia, en base a lo que están realizando con las Autoridades Públicas nosotros como Directorio debemos acudir al Ministerio del Interior o del Estado e indicar que no existe los suficientes resguardos policiales para la parroquia de Calderón; por tal razón al existir suficientes patrulleros ellos estuvieran rondando los diferentes sectores de nuestra parroquia. Interviene la Sra. **Pamela Ortiz** y manifiesta que, es verdad que en la capacitación nos dijeron que la seguridad no es nuestra competencia; pero si es una prioridad de la parroquia, si puede estar destinado los recursos pertinentes para la comisión de seguridad; en la Parroquia de Conocoto ejecutaron un proyecto de seguridad con cámaras de vigilancia con sus propios recursos en vista de que le tomaron un proyecto prioritario. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, en meses atrás aprobamos un proyecto para la construcción de la UPC para el sector de Carapungo, pero lamentablemente se quedó solo en papeles; si a nosotros no nos emiten el convenio de concurrencia no podemos

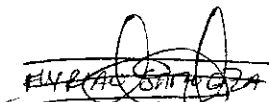
intervenir como Gobierno Parroquial, pese a que presenté un plan para que sea analizado y hasta la presente fecha no tenemos respuesta; sin embargo nosotros no podemos poner cámaras de seguridad en los espacios públicos, porque no es nuestra competencia y por ende seremos glosados por parte de la Contraloría General del Estado. La Abg. **Yolanda Tituaña** manifiesta que, si en este caso nosotros como autoridades no tenemos la competencia de intervenir en el tema de seguridad, los Vocales prácticamente tenemos la libertad de conseguir recursos necesarios para apoyar a la comunidad más no como entidad parroquial. La Sra. **Rosa Salazar Alvarado** manifiesta que, la Abg. Yolanda Tituaña, gestiona 4 reflectores para el beneficio de la Liga Deportiva de Llano Grande, por tal razón puede gestionar como Vocal principal ante las entidades públicas pertinentes. Interviene el Dr. **Galo Farinango** y manifiesta que, anteriormente como que la Ing. Elizabeth Espín decía que tiene una prohibición de acercarse como Vocal Principal del Gobierno Parroquial a la comunidad; por lo tanto lo que ya se encuentra desconcentrado institucionalmente no por la decisión de la señora presidenta sino por acto normativo o resolución existe una desconcentración institucional de todas las comisiones; justamente a esto me refería, nosotros estamos trabajando las actividades de la comisión de cultura de acuerdo al amparo del Art. 326 y 327 del COOTAD, así mismo existe una resolución y existe también el Orgánico Funcional, es decir existe una desconcentración; todos conformamos la comisión de seguridad por lo tanto podemos asistir a las reuniones que podamos y podemos hablar como Gobierno Parroquial porque también somos parte de la comisión de seguridad, por lo tanto no tenemos ninguna prohibición. Interviene la Sra. **Rosa Salazar Alvarado** y manifiesta que, en el año anterior la esposa del Abg. Galo Farinango trabajó cuatro años en la comisión de seguridad, por lo tanto me gustaría saber cuáles fueron los proyectos que impulsaron; si en cuatro años no se tuvo ningún resultado para la seguridad en la parroquia, que más que él es la persona testigo de cómo se trabaja en el tema de seguridad, por esa misma razón en este nuevo periodo no quiso ser responsable de la comisión de seguridad.

8.7 Clausura

Sin otro asunto a tratar y agotado el orden del día, la señora presidenta procede a clausurar la sesión del orden del día siendo las 16H43, del día jueves 05 de septiembre de 2019. CERTIFICO Ing. Myrian Samueza Secretaria.


Rosa Salazar Alvarado
PRESIDENTA
GAD CALDERÓN




Ing. Myrian Samueza
SECRETARIA-TESORERA
GAD CALDERÓN.